

# **Municipalidad Provincial de Grau Apurimac - Grau**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

WARTHON QUINTANILLA, LUIS ALBERTO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	HUALLPA VARGAS, ESMITH GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	OROSCO BAZAN, FRANKLIN MANUEL ADMINISTRADOR
Miembro 1 :	VARGAS SOTO, VICTOR YONATAN JEFE DE TESORERIA
Miembro 2 :	LOPINTA VALENZUELA, OSCAR JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	AGUILAR HUAMANI, ABAD JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 4 :	QUISPE LOAYZA, SILVIA JEFA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 5 :	VARGAS BEJARANO, YAQUELIN ASESORA LEGAL
Miembro 6 :	BORDA QUISPE, ANTONIO RESPONSABLE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RENTAS

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Grau alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 394,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 247 miles (ingresos corrientes totales por S/ 11 657 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 6 410 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Grau Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Grau se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Grau, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 73 293 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 18 577 miles) fue de 394,5% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Grau	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	74 600	70 961	69 245	73 293
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	14 224	15 381	17 378	18 577
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 793	4 628	6 811	12 122
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>524,5</b>	<b>461,4</b>	<b>398,5</b>	<b>394,5</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 5 247 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 11 657 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 6 410 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Grau	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	33 462	14 108	15 080	11 657
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	24 380	9 167	8 272	6 410
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>9 082</b>	<b>4 940</b>	<b>6 808</b>	<b>5 247</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 23 778 miles, registrando un aumento de S/1 946 miles (8,9%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 452 miles, monto superior en -0,8% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 11 205 miles, monto inferior en 23,4% en relación al año 2022, que fue de S/ 14 624 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 16 879 miles, lo que representa una reducción de S/ 2 216 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 26,2% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (3,2%) y de pensiones(4,8%). El gasto de personal nombrado se reduce en 21,9 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 34,5 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 469 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 10 723 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 6 899 miles, similar al superavit fiscal del año 2022 que fue de S/ 2 737 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2023-2022	Var. % 2023/2022
	2020	2021	2022	2023		
<b>A. Ingresos</b>	<b>37 820</b>	<b>14 770</b>	<b>21 832</b>	<b>23 778</b>	<b>1 946</b>	<b>8,9</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>1 532</b>	<b>351</b>	<b>456</b>	<b>452</b>	<b>-4</b>	<b>-0,8</b>
A1.1. Impuesto Predial	29	90	59	48	-10	-17,7
A1.2. Tasas	135	128	149	121	-27	-18,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 343	56	138	162	24	17,2
A1.4. Otros ingresos propios	24	77	110	120	10	9,1
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>31 930</b>	<b>13 757</b>	<b>14 624</b>	<b>11 205</b>	<b>-3 419</b>	<b>-23,4</b>
A2.1. FONCOMUN	3 111	3 990	4 384	3 627	-757	-17,3
A2.2. Canon 1/	1 913	3 086	4 969	3 716	-1 252	-25,2
A2.3. Recursos Ordinarios	2 966	3 802	4 308	3 200	-1 108	-25,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	23 940	2 879	963	662	-302	-31,3
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>4 358</b>	<b>663</b>	<b>6 752</b>	<b>12 121</b>	<b>5 369</b>	<b>79,5</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	346	0	1 644	4 101	2 457	149,5
A3.2. Otros	4 011	663	5 108	8 020	2 912	57,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>30 585</b>	<b>17 600</b>	<b>19 095</b>	<b>16 879</b>	<b>-2 216</b>	<b>-11,6</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>4 170</b>	<b>3 398</b>	<b>3 518</b>	<b>2 596</b>	<b>-922</b>	<b>-26,2</b>
B1.1. Personal Nombrado	526	587	516	403	-113	-21,9
B1.2. CAS	535	616	689	667	-22	-3,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 069	2 155	2 273	1 489	-785	-34,5
B1.4. Pensiones	40	40	40	38	-2	-4,8
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>20 210</b>	<b>5 769</b>	<b>4 753</b>	<b>3 814</b>	<b>-940</b>	<b>-19,8</b>
B2.1. Mantenimiento	17 183	4 205	1 364	115	-1 249	-91,6
B2.2. Cargas Sociales	41	43	38	32	-7	-17,6
B2.3. Otros	2 986	1 521	3 351	3 667	316	9,4
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>6 205</b>	<b>8 433</b>	<b>10 823</b>	<b>10 469</b>	<b>-355</b>	<b>-3,3</b>
B3.1. Inversión	6 145	8 433	10 723	10 469	-255	-2,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	60	0	100	0	-100	-100,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>7 235</b>	<b>-2 830</b>	<b>2 737</b>	<b>6 899</b>	<b>4 163</b>	<b>152,1</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>7 235</b>	<b>-2 830</b>	<b>2 737</b>	<b>6 899</b>	<b>4 163</b>	<b>152,1</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 73 293 miles, lo que representa un incremento de 5,8 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 5,9% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5,9%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real disminuyó en 91,6% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 100,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>74 541</b>	<b>70 900</b>	<b>69 173</b>	<b>73 287</b>	<b>4 114</b>	<b>5,9</b>	<b>100,0</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>74 541</b>	<b>70 900</b>	<b>69 173</b>	<b>73 287</b>	<b>4 114</b>	<b>5,9</b>	<b>100,0</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	68 713	68 713	68 713	68 713	0	0,0	93,8
Otras Cuentas del Pasivo	93	78	59	59	0	0,4	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 700	1 849	142	4 245	4 104	2 899,9	5,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	4	223	224	223	0	-0,1	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	32	36	36	46	10	29,1	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	66	69	65	65	0	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	3	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	1	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	1	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>54</b>	<b>62</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>-66</b>	<b>-91,6</b>	<b>0,0</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRADA	0	1	6	6	0	-3,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	3	5	0	-5	-100,0	0,0
AFP PRIMA	53	58	61	0	-61	-100,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>74 600</b>	<b>70 961</b>	<b>69 245</b>	<b>73 293</b>	<b>4 048</b>	<b>5,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

la baja recaudación es debido a las malas políticas del gobierno central y a los altos costos de vida como al incremento de la canasta familiar que eso impide a la población poder racionar los pagos de sus tributos y tener bajas recaudaciones tributarias y a la desconocimiento de pago de tributos y mejorar las capacitaciones a la población y un buen plan de trabajo para una recaudación más concertada y amplia a toda la población en general

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Deterioro de la calidad de los servicios públicos: Si la mayor parte del presupuesto se destina a gastos corrientes como salarios y servicios básicos, puede haber una disminución en la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población. Esto puede llevar a un deterioro en la educación, la salud, la seguridad, entre otros, viendo que los gastos corrientes y los recursos que llegan a la entidad cada vez van reduciendo hace que los gastos se incrementen como son gastos corrientes en pago de personales

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

En resumen, una limitada o nula gestión de pasivos puede hacer que la entidad enfrente riesgos financieros significativos y afecte su capacidad para operar de manera eficiente y sostenible. Por lo tanto, es importante que la entidad implementen estrategias adecuadas para gestionar sus pasivos de manera efectiva y mitigar estos riesgos. Falta de acceso al crédito y Incumplimiento de obligaciones financieras

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Grau tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Grau en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	343,6	-77,1	29,8	-0,8	10,1	12,1	16,5	18,2
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	6,3	0,3	7,1	28,6	29,1	20,0	26,4	33,1

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	11,4	25,1	29,3	27,1	28,0	28,5	29,0	29,4

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	7,3	-4,9	-2,4	5,9	-3,9	-4,3	-4,2	-5,1

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

**d. Fortalecimiento de la gestión institucional**

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de uso de las tecnologías de la Información en la gestión Municipal.	directiva	19/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	RESOLUCION DE APROBACION	28/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de medidas de austeridad	directiva	18/12/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Grau ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	SUB DIRECCION DE RENTAS	informe y reporte	30/12/2024 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	SUB DIRECCION DE RENTAS	informe y reporte	30/12/2024 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	DIRECCION DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	informe y reporte	31/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores	DIRECCION DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	informe y reporte	30/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA)	SUB DIRECCION DE RENTAS	RESOLUCION DE APROBACION	28/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de medidas de austeridad	Adminstracion	directiva	18/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de uso de las tecnologías de la Información en la gestión Municipal.	Adminstracion	directiva	19/12/2024

<b>Compromiso Fiscal</b>	<b>Acciones de Saneamiento</b>	<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
--------------------------	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------	------------------------------

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Grau, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	22	-.84	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	7.2	28.57	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	20.1	27.14	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-3	5.9	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

